

Proyecto de decreto revive la polémica sobre las vigencias futuras

Se facultaría al Presidente para hacer modificaciones. La Andi cuestiona iniciativa.

El Ministerio de Hacienda publicó un proyecto de decreto que busca darle poderes al Presidente sobre el presupuesto de inversión. Según el texto, las entidades de la Rama Ejecutiva deberán solicitar su aprobación para autorizar vigencias futuras “o su reprogramación y traslados”, lo que revive la incertidumbre por los líos con el Presupuesto que se habían conjurado la semana con un decreto de yerros. Exministro dice que la iniciativa “sobrepasa las funciones propias del Ejecutivo”. [Economía / 1.9](#)

Se vuelve a agitar debate por poderes a Presidente en vigencias futuras

La controversia presupuestal se creía superada, pero un nuevo posible decreto parece revivirla. La Andi dice que es un paso atrás, ya que introduce nuevamente elementos de incertidumbre. 'No hay alerta en relación con las vigencias de los proyectos 4G', dice la CCI.

El Ministerio de Hacienda publicó para comentarios un proyecto de decreto que le daría poderes al Presidente de la República para decidir sobre los proyectos de inversión que comprometan vigencias futuras. El proyecto, que se encuentra actualmente para comentarios, dice que el mandatario tendría que dar el visto bueno cuando haya cambios presupuestales. En concreto, indica que las entidades deberán solicitar la conformidad del Presidente, en los casos de autorizaciones de vigencias futuras o su reprogramación y traslados presupuestales en los proyectos de inversión. "Cuando se trate de proyectos de inversión, las entidades que hacen parte del Presupuesto y que pertenecen a la Rama Ejecutiva, una vez obtengan el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación (DNP), deberán solicitar la conformidad del Presidente, en los casos de autorizaciones de vigencias futuras o su reprogramación y traslados presupuestales", se lee en el proyecto.

"La idea de que se vaya a generar un mecanismo subjetivo para decidir a quién se le paga o no, o con quién se va a renegociar o no, es un paso atrás, ya que introduce nuevamente elementos de incertidumbre que se habían subsanado la semana pasada", opinó el presidente de la Andi, Bruce Mac Master.

Hay que recordar que esto se da después del lio del Presupuesto del 2024, que tuvo en riesgo 13 billones de pesos de recursos de inversión, muchos de ellos para obras de infraestructura, que acabaron en una partida global y sin destinación específica. Sin embargo, tras el revuelo, el Ministerio de Hacienda expidió un nuevo decreto para solucionar la situación. Por ello, ahora esta noticia revive la incertidumbre.

El exviceministro de Hacienda Juan Alberto Londoño opinó que Presidencia no tiene la capacidad técnica para efectuar estos análisis y solo será un componente político. "Los ajustes al presupuesto deben obedecer a cuestiones técnicas verificadas por el DNP y Hacienda. Al ver que no pudieron modificar el presupuesto de este año con el decreto de liquidación, ahora pretenden atribuirse esa facultad sustituyendo al Congreso al incorporar un componente político a la ejecución del presupuesto", dijo.

Y añadió: "Antes de mirar la posibilidad de modificar vigencias futuras debe observarse el cumplimiento de los contratos y de las obligaciones del Estado. Esto no puede ser arbitrario. Resulta sumamente peligroso".

Sobre el tema también se pronunció el presidente de Fedesarrollo, Luis Fernando Mejía, quien afirmó que "esto añade un paso más a un proceso en donde el Presidente ya tiene poder de decisión, directamente a través del Conpes, o indirectamente a través del Confis. Hará más lenta la ejecución del presupuesto, algo innecesario e inoportuno".

El viernes pasado, el ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla, presentó y explicó el decreto de liquidación presupuestal, y ese mismo día la Cámara Colombiana

de la Infraestructura (CCI) se comprometió a revisar en qué estado están los proyectos.

En su intervención, Bonilla dijo que había obras de infraestructura que tienen los recursos necesarios, "pero que no están avanzando de la manera esperada". Ante esa afirmación, el gremio de la infraestructura sostuvo que, a la fecha, no existe alerta alguna en relación con las vigencias futuras de los proyectos 4G.

Agregó que eso fue lo que incluyó y precisó el decreto de liquidación del Presupuesto que se había expedido la semana pasada. Igualmente, la CCI afirmó: "Solamente muestran retrasos notorios Mulaló-Loboguerrero y Bucaramanga-Pamplona por razones ambientales y sociales, que han derivado en litigios jurídicos".

En ese mismo sentido y en relación con el modelo de alianzas público-privadas, y las concesiones, la CCI añadió que la propia Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) anunció proyectos 5G por 24 billones de pesos.

Por su parte, el exministro

“Generar un mecanismo subjetivo para decidir a quién se le paga o no, o con quién se va a renegociar, es un paso atrás”.

Bruce Mac Master
PRESIDENTE DE LA ANDI

tro de Hacienda Juan Camilo Restrepo había advertido el domingo que no quedaba claro si se van a seguir respetando las "vigencias futuras" ya expedidas o si se continuarán expidiendo hacia el futuro", luego de comentar lo dicho por el ministro de Transporte, William Camargo, en entrevista publicada por EL TIEMPO.

El jefe de la cartera de Hacienda manifestó que sería una tentativa desafortunada, "similar a la que som-

breó por algunos días con el fallido intento de la partida global que por 13 billones de pesos se alcanzó a incluir en el presupuesto".

Si no se honran las vigencias futuras ya expedidas o si se suprimen hacia el futuro, sería otro golpe a la confianza del sector privado que lo retendrá de participar en obras que, sin "vigencias futuras", lo mismo que sin peajes, es muy improbable que sigan participando en APP de infraestructura", expuso Restrepo.

Además, dijo que la valoración es un mecanismo para financiar obras públicas que puede descargar en parte las cargas del presupuesto.

En ese mismo sentido, Restrepo dijo que no solo hay que actualizar catastros en todas las franjas de tierra cuyo valor se mejorará con las grandes vías 4G que se emprendan, lo que tomará tiempo, sino que "además, ese trámite legal y político de aplicar un gigantesco programa de valorizaciones como el que bosqueja el ministro no será labor de pronta ejecución".